

## COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

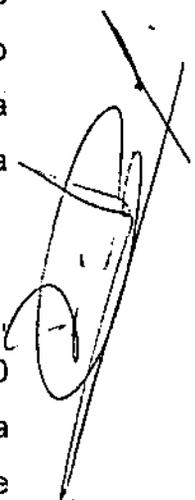
### OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

#### MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con trece minutos del día veintitrés de agosto de dos mil diez, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, el Mtro. Néstor Vargas Solano y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, así como el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la misma, para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria correspondiente al año dos mil diez. Se hace constar la presencia como invitados a la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.



Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, y verificó la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.



En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 20 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil diez.



Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 6 de agosto de 2010.

2. Presentación, análisis y, en su caso, recepción del informe relativo al avance del proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión.

3. Presentación, análisis y, en su caso, recepción del informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión.

4. Presentación y recepción del Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2011, propuesto por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de las quejas identificadas con los números de expediente:

a) IEDF-QCG/087/2009; b) IEDF-QCG/159/2009 y su acumulada IEDF-QCG/160/2009; c) IEDF-QCG/163/2009; d) IEDF-QCG/224/2009; e) IEDF-QCG/225/2009; f) IEDF-QCG/226/2009; g) IEDF-QCG/227/2009; h) IEDF-QCG/228/2009; i) IEDF-QCG/229/2009; j) IEDF-QCG/251/2009; k) IEDF-QCG/001/2010; y l) IEDF-QCG/002/2010.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal propuestos por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con las observaciones

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'C. G. G.' and other illegible marks.

presentadas por las oficinas de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez, Fernando J. Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano:

- a) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y su respectiva convocatoria.
- b) Anteproyecto de Convocatoria a las personas morales sin fines de lucro interesadas en registrarse como Organización Ciudadana en el Distrito Federal.
- c) Anteproyecto de Lineamientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.
- d) Formatos de Registro.

#### 7. Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez propuso modificar el orden del día, para que el punto número cinco se convirtiera en el punto número seis, y viceversa.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano propuso que el punto número seis tuviera el siguiente orden: inciso a) Anteproyecto de Lineamientos, junto con los formatos de registro; inciso b) Anteproyecto de Convocatoria, y el inciso c) Anteproyecto de Acuerdo. Asimismo, señaló que la redacción de este punto del orden del día debería ser modificada, para quedar en análisis, discusión y remisión de los documentos; ya que en su opinión, la Comisión no tenía atribuciones para aprobar dichos anteproyectos de acuerdo.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez propuso dividir la votación de este punto del orden del día de manera general y en forma particular.

Al no haber más comentarios al respecto, los Consejeros Electorales de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día en lo general, con las modificaciones planteadas por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez y el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, en la parte referente a la secuencia de los puntos 5 y 6; y aprobaron por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, el punto número 5 del orden del día, para quedar de la siguiente forma:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 6 de agosto de 2010.
2. Presentación, análisis y, en su caso, recepción del informe relativo al avance del proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión.
3. Presentación, análisis y, en su caso, recepción del informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión.
4. Presentación y recepción del Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2011, propuesto por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes documentos propuestos por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con las observaciones presentadas por las oficinas de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez, Fernando J. Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano:

- a) Anteproyecto de Lineamientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, y Formatos de Registro.
- b) Anteproyecto de Convocatoria a las personas morales sin fines de lucro interesadas en registrarse como Organización Ciudadana en el Distrito Federal.
- c) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y su respectiva convocatoria.

6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de las quejas identificadas con los números de expediente:

- a) IEDF-QCG/087/2009; b) IEDF-QCG/159/2009 y su acumulada IEDF-QCG/160/2009; c) IEDF-QCG/163/2009; d) IEDF-QCG/224/2009; e) IEDF-QCG/225/2009; f) IEDF-QCG/226/2009; g) IEDF-QCG/227/2009; h) IEDF-QCG/228/2009; i) IEDF-QCG/229/2009; j) IEDF-QCG/251/2009; k) IEDF-QCG/001/2010; y l) IEDF-QCG/002/2010.

#### 7. Asuntos Generales.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el primer punto del orden del día.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos informó que se habían recibido observaciones de forma al documento de mérito por parte de la Secretaría Ejecutiva.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano hizo entrega de varias observaciones respecto de sus intervenciones, para que fueran incorporadas al proyecto de minuta.

Al no haber comentarios adicionales respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 8ª.Ord.1.08.10** Se aprueba la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 6 de agosto de 2010, con las observaciones presentadas por la Secretaria Ejecutiva y el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión, el segundo punto del orden del día.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que se enviaran a su oficina, copia de conocimiento de las gestiones que realiza la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para tener la información de las actividades relativas a este punto del orden del día.

Asimismo, solicitó que la información referente a las cédulas de afiliación que presentaron las organizaciones de ciudadanos "Justicia y Paz" y "Ciudadanía y Democracia" tuviese mayor precisión, ya que de la lectura hecha al informe aludido no se desprende con exactitud el número de originales y de copias de cédulas de afiliación que fueron entregadas por parte de dichas organizaciones, ni tampoco se aprecia con claridad el número de cédulas que se remitieron al Instituto Federal Electoral, y que ello podría causar confusión.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos comentó que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, buscará un acercamiento con las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, para modificar los formatos del informe que se presenta, a fin de que reflejen la información en tiempo actual o de forma más precisa.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que aclarase con toda exactitud las cifras a las que hizo alusión el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, ya que si bien los datos son precisos, la

forma en que fueron presentados en el informe puede causar confusión en el lector, por lo que pidió una breve aclaración al respecto.

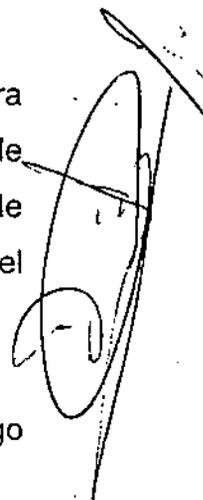
Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**DR.8ª.Ord.2.08.10** Se tiene por recibido el Informe relativo al avance del proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.



Posteriormente, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, el tercer punto del orden del día.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano mencionó que el contenido del informe era deficiente, ya que no se informa de las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, el estado que guardan dichas actividades, ni el número de Agrupaciones Políticas que se han verificado. Por lo que solicitó que el contenido del informe fuese más preciso.



El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos comentó que la Dirección Ejecutiva a su cargo elaborará informes más precisos respecto de los rubros que en ellos se presentan.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló la necesidad de elaborar informes más sencillos, que no fuesen repetitivos, en donde el lector se acerque al trabajo que ha estado realizando la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, tomando en cuenta otro diseño que sea de mayor utilidad, ya que con el formato actual pareciera que se está informando siempre lo mismo.



Al no haber comentarios respecto a este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

**DR.8ª.Ord.3.08.10** Se tiene por recibido el Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones planteadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

Acto seguido, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, el cuarto punto del orden del día.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que el día 18 de agosto de 2010 se aprobaron Criterios y Lineamientos de Planeación, pero el anteproyecto de programa de mérito no contemplaba dichos criterios; sin embargo, derivado de la obligación legal de presentar durante el mes de agosto el documento aludido, es que se presentaba el anteproyecto de programa en la presente sesión.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos manifestó que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas estaba consciente de que el documento necesitaba adecuarse a lo dispuesto por los criterios antes referidos, además de que se revisaría su estructura, presentación y redacción. En tal virtud, dicho documento constituía únicamente un borrador sobre el que dicha Instancia Ejecutiva ya se encontraba trabajando con asesoría de la Secretaría Administrativa, por lo que hacía a la aplicación de los criterios y lineamientos antes mencionados.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tomaron el siguiente acuerdo por unanimidad.

**DR.8ª.Ord.4.08.10** Se tiene por recibido el Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2011, propuesto por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Posteriormente, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión, el quinto punto del orden del día.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló las siguientes observaciones: el procedimiento no es permanente, puesto que se establecen dos periodos para el registro de las organizaciones de ciudadanos; la definición que se muestra en el numeral 6° del Artículo 2° es demasiado larga, por lo que propuso una definición muy específica que la sintetiza.

El Artículo 5° es reiterativo al señalar que las autoridades electorales deberán observar en todo momento los principios, debido a que esa disposición ya se establece en la ley.

En cuanto al periodo del registro de organizaciones ciudadanas, solicitó verificar en los artículos transitorios si es que se atiende lo derivado de este año, o que en su caso, se hagan los ajustes necesarios.

Consideró que el registro de citas por internet era demasiado burocrático, ya que si va a existir en el ámbito distrital atención directa a las organizaciones ciudadanas, bien podrían eliminarse estos formatos de solicitud.

Mencionó que una organización ciudadana puede tener incidencia en dos ámbitos: en el consejo ciudadano delegacional y en la asamblea ciudadana, por lo tanto, consideró que en algunos artículos no se plasma esta idea, como por ejemplo en el Artículo 13, fracción cuarta, por lo que solicitó que se realizaran las acotaciones necesarias para que vayan en el sentido antes referido.

Consideró innecesario el fraseo que se señala en el Artículo 13, el cual indica la obligación de presentar la documentación bajo protesta de decir verdad; en el Artículo 15, respecto de la documentación, se indica que la remisión de ésta a la Dirección Ejecutiva, será notificada en los estrados de la dirección distrital correspondiente al solicitante; por lo que solicitó que las notificaciones se realizaran de manera personal al que ingresó la solicitud del registro.

Consideró que las notificaciones a las que se hace alusión en el Artículo 18, también se realicen en los estrados de la dirección distrital correspondiente.

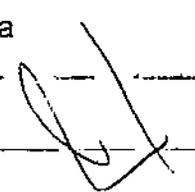
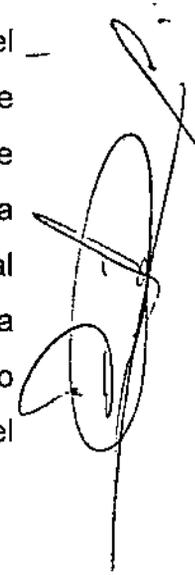
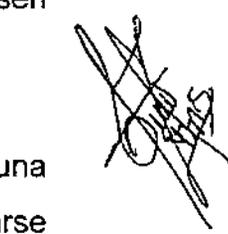
Comentó que hablar de derechos y obligaciones en el documento de mérito, el cual tiene como objetivo regular el procedimiento para el registro, es innecesario.

Finalmente, hizo entrega de algunas observaciones de forma para que fuesen incorporadas.

El Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo comentó que no se debe coartar una garantía constitucional que tienen los propios ciudadanos de integrarse o de agruparse para participar y discutir los asuntos públicos del país. Por lo que manifestó estar de acuerdo con los términos que se establecen en el documento de mérito.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó que si bien el objetivo del documento no era enunciar las obligaciones y los derechos de las organizaciones de ciudadanos, consideró que el documento debería ser de auto-contenido, es decir, que se debe incluir en el mismo la propia Ley. Por otro lado, señaló que si se contaba con la herramienta informática, sería positivo hacer uso de ella para darle una sintaxis al trabajo de las propias direcciones distritales. Indicó que no se podía limitar a una organización de ciudadanos en una colonia. Propuso que en el numeral 14, segundo párrafo del lineamiento, solamente se indique que puede hacer trámites y gestiones el representante legal.

Por sumarte, el Lic. Bernardo Valle Monroy comentó que presentaría algunas observaciones, tanto al proyecto de acuerdo como a los lineamientos, que eran de forma. Propuso ampliar el periodo para poder recibir las solicitudes, y que por esta única ocasión se pudieran recibir incluso en el mes de noviembre de este año.



La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez propuso que se incluyera en el documento un pequeño procedimiento, un flujograma para que se conocieran todos los pasos que se debían de dar.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que no era necesario establecer una convocatoria, y que simplemente el Instituto Electoral emitiera un aviso en el que se indicara el inicio del procedimiento de registro de las organizaciones ciudadanas, en donde se den a conocer los Lineamientos.

Al no haber comentarios adicionales respecto a este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tomaron los siguientes acuerdos.

**Acuerdo 8ª.Ord.5.1.08.10** Se aprueba en lo general, con los votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, el Anteproyecto de Lineamientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, y Formatos de Registro; el Anteproyecto de Convocatoria a las personas morales sin fines de lucro interesadas en registrarse como Organización Ciudadana en el Distrito Federal; y el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y su respectiva convocatoria.

**Acuerdo 8ª.Ord.5.2.08.10** No se aprueba, con los votos en contra de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto a favor del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, eliminar los numerales 22 y 23 del anteproyecto de lineamientos que contemplan los derechos y las obligaciones de las organizaciones ciudadanas.

**Acuerdo 8ª.Ord.5.3.08.10** No se aprueba, con los votos en contra de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto a favor del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, eliminar el Anteproyecto de Convocatoria para solo dejarlo en un Aviso.

**Acuerdo 8ª.Ord.5.4.08.10** Se aprueba por unanimidad de votos incorporar al anteproyecto de lineamientos un flujograma que sirva como referencia gráfica al ciudadano sobre el procedimiento de registro de organizaciones ciudadanas.

**Acuerdo 8ª.Ord.5.5.08.10** No se aprueba, con los votos en contra de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto a favor del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, eliminar el registro de citas por internet del documento de anteproyecto de lineamientos.

**Acuerdo 8ª.Ord.5.6.08.10** No se aprueba, con los votos en contra de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto a favor del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, modificar el numeral 15, a fin de que se practiquen las notificaciones de forma personal, y el numeral 18, a fin de que no sea en los estrados de las oficinas centrales del Instituto, sino en las direcciones distritales donde se notifique a las solicitantes.

**Acuerdo 8ª.Ord.5.7.08.10** Se aprueba con los votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, modificar el numeral 14, párrafo segundo del anteproyecto de lineamientos, para efectos de que únicamente el representante legal pueda presentar la documentación correspondiente.

Asimismo, la Consejera Presidenta de la Comisión indicó que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión, el sexto punto del orden del día.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la presidencia de esta Comisión, respecto del proyecto de resolución de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG/159/2009 y su acumulada IEDF-QCG/160/2009, las cuales serían incorporadas.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez manifestó que, con el ánimo de resolver con criterios uniformes este asunto del orden del día y de discutir los criterios para aplicar sanciones en los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución aludidos, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 y 18, fracción VI, del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, propuso declarar como Permanente la presente Sesión.

Al no haber comentarios adicionales, y siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veintitrés de agosto de 2010, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión se declararon en sesión Permanente por unanimidad de votos de este órgano colegiado.

### REANUDACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día seis de septiembre de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, Mtro. Néstor Vargas Solano y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, así como del Mtro. Francisco Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la misma, para llevar a cabo la reanudación de la Octava Sesión Ordinaria. Se hace constar la presencia como invitados a la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Francisco Zorrilla Mateos pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, y verificó la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 20 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la

Comisión declaró la reanudación de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil diez.

A continuación, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el sexto punto del orden del día.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez propuso a los integrantes de la Comisión que se separaran los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de las quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG/159/2009 y su acumulada IEDF-QCG/160/2009, e IEDF-QCG/163/2009.

El Lic. José Rico Espinosa señaló que con la presentación de los 11 proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución enlistados en el presente punto del orden del día, y el correspondiente identificado con la clave IEDF-QCG-197/2009, se daba por concluida con la totalidad de la sustanciación de los procedimientos de queja que se encontraban radicados en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Reiteró la plena disposición de la Unidad a su cargo para emplear todos sus esfuerzos y para atender de manera diligente los asuntos que se presenten en este Instituto.

El Mtro. Francisco Zorrilla informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de esta Comisión, respecto del proyecto de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG/159/2009 y su acumulada IEDF-QCG/160/2009.

El Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo solicitó la votación en lo particular de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de las quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG/251/2009, IEDF-QCG/001/2010 e IEDF-QCG/002/2010.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano mencionó que haría entrega de algunas observaciones de forma al Secretario de la Comisión.

Al no haber más comentarios sobre este punto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 8ª.Ord.6.1.09.10** Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG-087/2009, IEDF-QCG-224/2009, IEDF-QCG-225/2009, IEDF-QCG-226/2009, IEDF-QCG-227/2009, IEDF-QCG-228/2009, IEDF-QCG-229/2009, con las observaciones formuladas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

**Acuerdo 8ª.Ord.6.2.09.10** Se aprueba por unanimidad de votos remitir al Consejo General a través de la Secretaría Ejecutiva los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con las claves IEDF-QCG-159/2009 y su acumulada IEDF-QCG-160/2009; e IEDF-QCG-163/2009.

**Acuerdo 8ª.Ord.6.3.09.10** Se aprueban con los votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano, y el voto en contra del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo, los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con los números IEDF-QCG-251/2009, IEDF-QCG-01/2010 e IEDF-QCG-02/2010.

La Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a consideración de los miembros de la Comisión, el séptimo punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales.

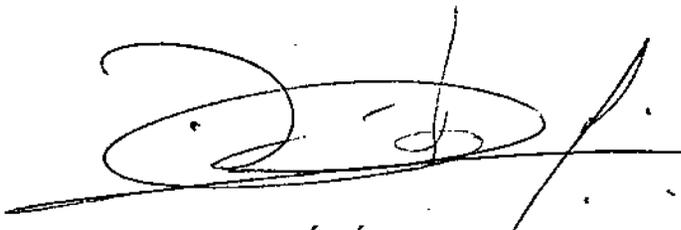
La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez informó que en cumplimiento de lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el punto resolutivo 4º de la sentencia recaída en el juicio de revisión constitucional SUP-JRC-112/2010, relacionado con el procedimiento administrativo de la queja identificada con la clave IEDF-QCG-130/2009, y mediante oficio CAP-090/2010 de fecha 3 de septiembre de 2010, la Presidencia de esta Comisión remitió los autos que integran el citado expediente a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a fin de que en

el ámbito de sus atribuciones diera cumplimiento a lo mandatado por dicha autoridad jurisdiccional.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día seis de septiembre de dos mil diez, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil diez.



**YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión de Asociaciones Políticas



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas



**NÉSTOR VARGAS SOLANO**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas